



**Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas**  
Oficina Sub Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJA / DENUNCIA AMBIENTAL**

**1. Objetivo**

El presente regula el ejercicio a la presentación de una queja o denuncia ambientales en la provincia Alto Amazonas, de acuerdo al artículo 38 del D.S. N° 002-2009-MINAM, el cual señala: *"Cualquier persona puede denunciar ante las instancias correspondientes el incumplimiento de alguna norma ambiental, acompañado de los elementos probatorios del caso..."* con el objetivo de fortalecer el acceso de la justicia ambiental de la ciudadanía.

**2. Base legal**

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- c. Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. D.S. N° 002-2009-MINAM, Reglamento transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales.

**3. Alcance**

El presente documento es aplicable a todas las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, residentes o visitantes de la provincia Alto Amazonas, que presente su queja o denuncia ambientales dentro de la provincia.

**4. Formulación de la queja / denuncia ambientales**

El poblador podrá formular queja o denuncia ambiental ante la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas de manera virtual o por mesa de partes, para el cual se pondrá a disposición de la población el Formato de registro de queja/denuncia ambiental (Anexo N° 1), el poblador puede realizar su queja o denuncia ante otras entidades si considera pertinente. De conformidad con el artículo 38 del D.S. N° 002-2009-MINAM, el cual señala: *"...si la denuncia fuera maliciosa, el denunciante deberá asumir los costos originados por la acción de fiscalización"*, si se evidencia que la denuncia ambiental se sustenta en hechos con datos falsos o inexactos que eran de conocimiento del poblador, la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas podrá disponer las acciones legales correspondientes con la finalidad de determinar la responsabilidad que hubiere lugar.

**5. Requisitos de la denuncia**

El poblador para realizar una queja o denuncia ambiental, deberá contar con la siguiente información:

- Datos personales: Nombre Completo, DNI, domicilio legal, firma y huella digital.
- Nombre de la persona o entidad denunciada.
- Descripción de la queja o denuncia ambiental: Breve narración de cómo sucedieron los hechos.
- Documentos probatorios: fotografías, informes, cartas, normativa legal, etc.



**Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas**  
Oficina Sub Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

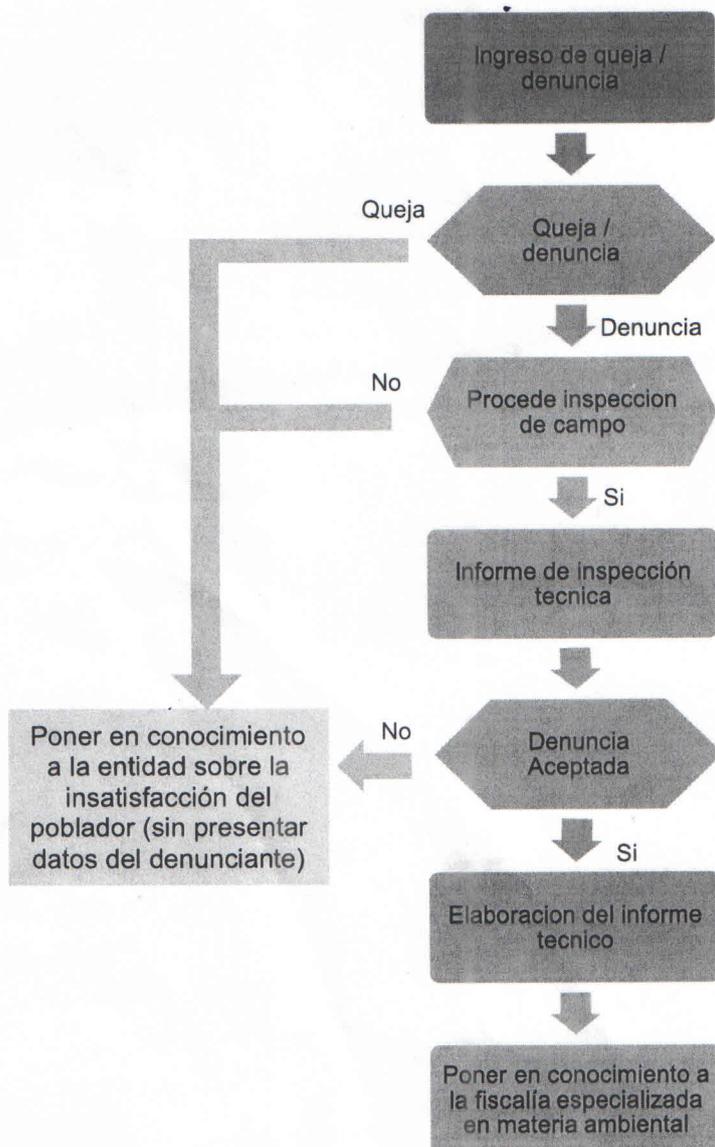
**6. Análisis de competencias**

Presentada la denuncia, la Oficina Sub Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, determinará si amerita una inspección de campo o si requiere derivar a la autoridad competente en materia de fiscalización ambiental, informando al poblador las acciones realizadas.

**7. Flujograma**

Se detalla en el Flujograma N° 1: Atención para queja o denuncia ambiental, el proceso que se debe seguir para la atención de una denuncia ambiental ante la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas.

**Flujograma N° 1: Atención para queja o denuncia ambiental**



Fuente: OSRRNGMA 2020



**Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas**  
Oficina Sub Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

**Anexo N° 1: Formato de registro de queja / denuncia ambiental**

Queja	<input type="checkbox"/>	Denuncia	<input type="checkbox"/>
-------	--------------------------	----------	--------------------------

Escriba en poca las palabras la ocurrencia motivo de su queja/denuncia ambiental

Ocurrencia: \_\_\_\_\_

Referencia (centro poblado, calle, avenida, entre otros) de ser el caso, considerar coordenadas.

Fecha de la ocurrencia: \_\_\_\_\_

Lugar de la ocurrencia: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona o entidad denunciada: \_\_\_\_\_

Detalle de manera ordenada lo ocurrido, si cuenta con fotos o documento relevante (adjuntar de manera foliada) a la queja/denuncia, mencionándolo y especificando el número de folios. Identifique la afectación ambiental (aire, agua o suelo), recursos naturales (flora, fauna) o a la población.

Detalle de la queja / denuncia:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Si previo a su queja/denuncia ambiental usted realizo otras acciones respecto a lo ocurrido, deberá detallarlo:

Acciones previas:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Datos opcionales: Registre su firma y datos personales, así como la fecha en la cual usted presenta su queja/denuncia ambiental. Adjuntar copia del DNI.

--	--

Firma

Huella

Apellidos y nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Generar la queja/denuncia ambiental, no ejerce responsabilidad a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazona por lo ocurrido, tampoco asume como cierto lo detallado, sin previa investigación, el denunciante puede realizar su queja / denuncia ante otras entidades. Si se genera Denuncia Ambiental, la OSRRNGMA de la GSRAA investiga, de tener todos los elementos, si los hechos resultan en indicios de ilícito, se remitirá a la fiscalía especializada en materia ambiental toda la documentación para mitigar la denuncia, dando la OSRRNGMA seguimiento para dicha solución.